

Política de Continuidad de Negocio

En Empresa de Soluciones Mineras, ESM SpA, entregamos a nuestros clientes mineros, un servicio de almacenamiento, custodia y distribución de combustibles y lubricantes de forma segura, oportuna y eficiente, aportando a su desarrollo, así como al de nuestros trabajadores.

Estamos convencidos de la importancia de trabajar y prepararnos para enfrentar de forma efectiva y recuperarnos de manera ágil, ante un evento que afecte nuestra capacidad para entregar nuestros servicios, y es por esta razón que definimos esta Política de Continuidad de Negocio como la declaración estratégica y la hoja de ruta en este sentido.

Los pilares en los que se cimienta el desarrollo de nuestras capacidades, así como los objetivos estratégicos para la Continuidad de Negocio, en el contexto exclusivo de los escenarios que configuran una crisis, son:

- Dar cumplimiento a la ley y satisfacer la normativa vigente aplicable a nuestras operaciones.
- Establecer y mantener comunicaciones estratégicas con las partes interesadas (internas o externas), de manera frecuente y consistente, durante la ocurrencia de una crisis, hasta su resolución.
- Gestionar de manera ágil y oportuna de los recursos y el personal necesarios en la faena, permitiendo la entrega de servicios en los tiempos que el mandante requiera para satisfacer sus niveles mínimos de operación

ESM cuenta con el compromiso desde la gerencia y su staff directivo, para asignar los recursos necesarios, así como el trabajo de todos sus colaboradores, para trabajar en el desarrollo y cuidado de estas capacidades y competencias de las personas, que garanticen la continuidad de nuestro negocio. Esto se hace en beneficio de nuestras partes interesadas -entre otros, nuestros clientes y mandantes-, facilitando el cumplimiento de los objetivos arriba planteados, y demás compromisos que hayamos suscrito.

Esta Política de Continuidad de Negocio será divulgada a nuestros colaboradores y demás partes interesadas, asegurando su cumplimiento, entendiéndose como obligatorio y parte integral de los contratos vigentes, tanto laborales como de prestación de servicios.



Agdiel Gutiérrez Romero
Gerente General

Santiago, 2026